

Política de Protección de los Recursos de Fauna, Flora, Aire y Agua

(PO-IF-02) v04 202301
Documento interno



Contenido BPS S.A., está comprometido con la preservación del Medio Ambiente, fomentando conciencia Ambiental en cuanto: al aire limpio; el respeto y protección de flora y fauna silvestre; además, el uso racional y sostenible del agua, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y promoviendo un mejor entorno medioambiental.

Por tanto, **Contenido BPS S.A.**, se compromete a lo siguiente:

- ✓ Respetar las diferentes especies de **flora y fauna silvestre**, evitando: su ingreso a nuestras instalaciones; los eventos que impliquen transportarlas o comercializarlas; en general, cualquier acción en la que se vean afectadas, ya que su posesión es ilegal.
- ✓ Evitar dentro de la compañía la emisión de contaminantes a la atmósfera y las quemas de cualquier clase; teniendo en cuenta que el **aire** es un recurso vital para todos, y que el no cumplimiento de la norma traerá problemas legales.
- ✓ Prevenir la contaminación o envenenamiento a los recursos fáunicos, forestales o **hidrobiológicos**.
- ✓ Realizar campañas de sensibilización que incentiven al personal a cuidar el aire, la fauna, la flora y el agua

Dado en la ciudad de Medellín a los 27 días del mes de enero de 2023 se aprueba por el Representante Legal

DAVID RODRIGUEZ RESTREPO

Representante Legal

Contenido BPS S.A.

APROBACION Y OFICIALIZACION

FASES	CARGO RESPONSABLE	NOMBRE	MEDIO POR EL CUAL SE APROBÓ
Elaboración	Líder de SG	María Cecilia Garcia	
Revisión			Correo electrónico
Aprobación	Representante Legal	David Rodríguez Restrepo	

MODIFICACIONES /ACTUALIZACIONES

VERSIÓN	FECHA (año- mes)	DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA MODIFICACIÓN / ACTUALIZACIÓN / ANULACIÓN
00	2017-12	Creación
01	2019-01	Actualización de contenido y fecha
02	2021-01	Actualización de contenido y fecha
03	2022-02	Actualización de contenido y fecha
04	2023-01	Actualización de contenido y fecha